



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-658/2015 /

COLINA, 24 de Marzo de 2015.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorandum N° 66/2015, de fecha 24 de Marzo de 2015, del Encargado de Adquisiciones, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente TRAVEL SECURITY S.A., por compra de pasajes aéreos y estadía en la Ciudad de Concepción, para asistencia a jornada de trabajo de la jueza del Juzgado Policía Local, señora María Eugenia Espinoza Lavín. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-77-L115 de fecha 24 de Marzo de 2015, firmada por el Encargado de Adquisiciones. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 24 de Marzo de 2015, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de fecha 24 de Marzo de 2015, que acredita a la empresa Travel Security S.A., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro. **5)** Solicitud de Compra N° 10 de fecha 10 de Marzo de 2015; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-77-L115, al oferente, **TRAVEL SECURITY S.A., RUT: 85.633.900-9**, por compra de pasajes aéreos y estadía en la Ciudad de Concepción, para asistencia a jornada de trabajo de la jueza del Juzgado Policía Local, señora María Eugenia Espinoza Lavín, por un monto de \$ 232.614.-(doscientos treinta y dos mil seiscientos catorce pesos), exento de IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a los siguientes ítem presupuestario:

N° 215-22-08-007-001-002, denominado "Pasajes Comisiones y Servicios"
N° 215-22-08-999-001-000, denominado "Otros Servicios Generales"

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/ALA/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-658/2015
24.03.2015

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE FINANZAS

MEMORANDUM N° 66/2015

COLINA, 24 de Marzo de 2015.

DE : ENCARGADO DE ADQUISICIONES

A : SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: COMPRAS MENORES A 100 UTM

Solicito a Ud. Decreto Alcaldicio para la adquisición de lo siguiente:

CANT	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	Compra de pasajes aéreos y estadía en la ciudad de concepción, para asistencia a jornada de trabajo de la jueza de Policía Local. Sra. María Eugenia Espinoza Lavín.

Lo anterior de acuerdo a la carta solicitud de Compra N°10/2015.Unidad de Recursos Humanos.

Se adjunta Cuadro Comparativo de acuerdo a Licitación N°2683-77-L115.

Oferente Adjudicado: Travel Security S.A.
Rut Oferente : 85.633.900-9.
ITEM Presupuestario: 215.22.08.007.001.002. Pasajes Comisiones y servicios. 215.22.08.999.001.000. Otros Servicios Generales.
Monto Adjudicado : \$ 232.614.- Exento de IVA.

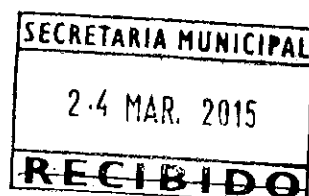
Saluda atentamente a Ud.,


ÁLVARO LOPEZ ASTORGA
ENCARGADO DE ADQUISICIONES

ALA/caa.

DISTRIBUCION:


- Secretaria Municipal
- c.c. Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo.




DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluacion Economica, Licitacion 2683-77-L115.

Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Economica 50%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Tecnica 40%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 TRAVEL SECURITY S.A.	232,614	50.00	0.00	40.00	90.00	



ALVARO LOPEZ ASTORGA
Encargado de Adquisiciones





Colima, 24 Marzo de 2015.

COLINA, 24 de Marzo de 2015

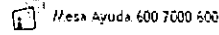
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-3019/2014 de fecha 04 de Diciembre de 2014, que promulga Acuerdo 134, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 35 de fecha 04 de Diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación del servicio, indicado en las bases de la Licitación 2683-77-L115, al proveedor TRAVEL SECURITY S.A. RUT.: 85.633.900-9.



 MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MNQ/caa.



Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 24-03-2015 11:34

Chile Proveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
 Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
85.633.900-9	TRAVEL SECURITY S.A.	HÁBIL [Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro]

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor Inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin Información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



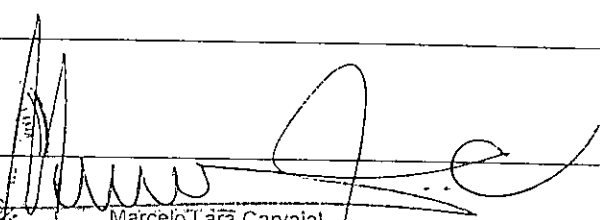


Imprimir Certificado



**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.**

<p>SOLICITUD N° 10 / 2015</p>	<p>PEDIDO DE TERMINOS N° _____ REFERENCIA</p> <p>FECHA SOLICITUD _____ (Uso exclusivo del Dpto. Adq. Y Abastecimiento)</p>
--------------------------------------	--

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUISITO	DESCRIPCION/DETALLE
FECHA	17 de Marzo de 2015.
UNIDAD DE COMPRA	MUNICIPAL.
NOMBRE DE LA UNIDAD MUNICIPAL REQUERENTE	Unidad de Recursos Humanos
OBJETIVO DE LA LICITACION	Compra de Pasajes aéreos y estadía en la ciudad de Concepción, Octava región del Bío Bío.
NOMBRE DE LA LICITACION	Adquisición de pasajes aéreos y estadía en la ciudad de Concepción, Octava región del Bío Bío.
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	Pasajes aéreos y estadía en la ciudad de Concepción, Octava región del Bío Bío, para asistencia a jornada de trabajo de la Jueza de Policía Local, Sra. María Eugenia Espinoza Lavín
PLAZOS	27 y 28 de Marzo de 2015.
UNIDAD DE MEDIDA	SEGUN INDICAN ESTAS BASES.
MONTO ESTIMADO DE ADJUDICACION	\$ 500.000 (Quinientos mil pesos).
FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)	30 DIAS CONTRA FACTURA Y RECEPCION CONFORME.
SUPERVISION	Marcelo Lara Carvajal Marcelo.lara@colina.cl 227073328
GARANTIA (SI LA HUBIESE)	No aplica.
MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	No aplica.
<u>CRITERIOS DE EVALUACION</u> <u>(TRES CRITERIOS MINIMOS PARA LA</u> <u>EVALUACION)</u>	50 % precio 10 % si cumple norma ISO 40% Calidad
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES	
NOMBRE, CARGO DE LA JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUERENTE Y TIMBRE DE LA UNIDAD	  Marcelo Lara Carvajal Jefe Unidad de Recursos Humanos
ITEM PRESUPUESTARIO	
CODIGO: 215-22-08-007-001-002 215 22 08 000 001 002	

DECRETO N° E- 565 / 2015 /

COLINA, 12 de Marzo de 2015.

VISTOS: El Oficio N° 867, de fecha 12 de Marzo de 2015, de la Jueza de Policía Local; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que la funcionaria más adelante individualizada asistirá Jornada de Trabajo con motivo del inicio del año judicial 2015, en el lugar que se indica y en las fechas que se señala:

- “**Jornada de Trabajo con motivo del inicio del año judicial 2015**” a realizarse los días 27 y 28 de Marzo de 2015, en la Ciudad de Concepción, Octava región del Bio – Bio.

DECRETO:

1.- Autorízase a la funcionaria más adelante individualizada para que asista a la “**Jornada de Trabajo con motivo del inicio del año judicial 2015**”, individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas señaladas:

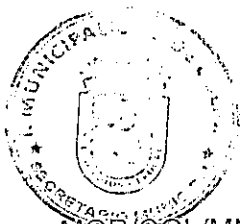
- **María Eugenia Espinoza Lavín**, Jueza de Policía Local, Titular del grado 5° de la planta de Directivos.

2.- Para el Cometido antes señalado, la funcionaria hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



MOR/CGL/MNQ/mlc

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Juzgado de Policía Local
- Unidad de Adquisiciones ✓
- Unidad de Contabilidad



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL